

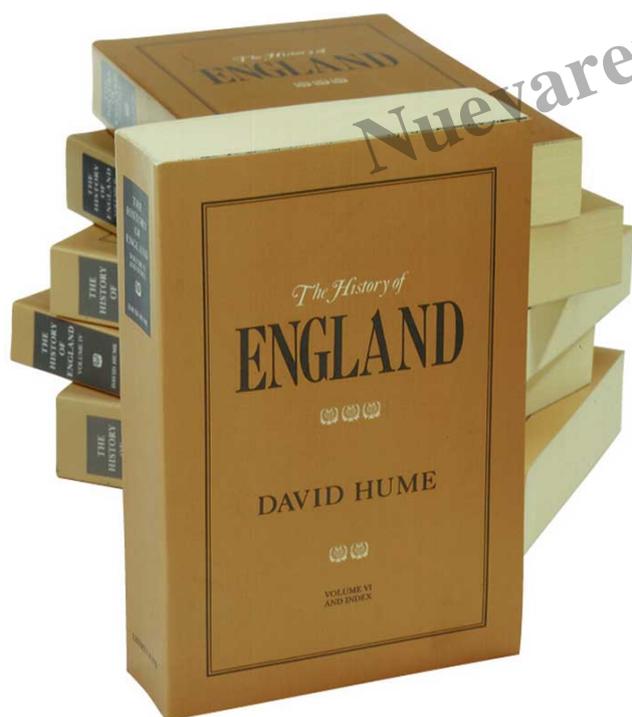


La historia de la libertad, según Hume

Descripción

Max Skjönsberg. Profesor adjunto del Hamilton Center for Classical and Civic Education de la Universidad de Florida. Su trabajo se centra en la historia del pensamiento político, especialmente del siglo XVIII.

Avance



David Hume: «History of England». Liberty Fund, 1983

A día de hoy, el nombre de **David Hume** (1711-76) se asocia, sobre todo, a la figura de quien ha llegado a ser uno de los filósofos más reconocidos. Sin embargo, lo que realmente le procuró fama y fortuna durante su vida fue su trabajo como historiador. Igualmente fue en calidad de historiador como lo conocieron **Thomas Jefferson**, **John Adams** y otros líderes de la independencia de los Estados Unidos. La *Historia de Inglaterra* de Hume llegó a quedar descatalogada durante el siglo XX, aunque el tiempo acabaría por reinstaurar su reconocimiento como obra maestra, en parte gracias a la edición

que Liberty Fund publicó en 1983 [...].

Hume mantenía la firme convicción de que adoptar los ideales de un partido era algo inadmisibles para un historiador. Ya lo había expresado el filósofo ilustrado francés **Pierre Bayle**: «Una historia está bien escrita, hasta el punto de la perfección misma, cuando no le es grata a ninguna secta, ni a ninguna nación, puesto que esto demuestra que el autor no adula ni a una, ni a otra parte, sino que expresa su opinión franca de cada una». La *Historia* de Hume se escribió con este mismo espíritu. Tal y como dejó plasmado en sus cartas: «La virtud primera de un historiador ha de ser la de ser sincero e imparcial; la segunda, la de ser interesante».

Esta fijación de Hume por la imparcialidad no tenía nada nuevo para la mentalidad del siglo XVIII, pero la forma en que se propuso cumplir con su objetivo sí suponía toda una novedad. Para Hume, la imparcialidad no consistía en abstenerse en todo momento de tomar partido, sino más bien en evitar decantarse por un mismo partido de manera constante. Es decir, implicaba ser políticamente independiente. Esta amalgama de ideas asociadas habitualmente bien a un lado o bien al otro, Hume las presentaba juntas y, en ocasiones, incluso muy próximas, lo que hizo que su *Historia* dejara perplejos a los lectores. El propio autor dijo: «Mi perspectiva de los asuntos está más en conformidad con los principios *whig*¹; mi representación de los individuos, con los prejuicios *tories*», en referencia a la extraña combinación que suponía defender la Revolución Gloriosa² al tiempo que expresaba simpatía por al menos algunos de los reyes Estuardo del siglo XVII [...].

Artículo

Las crecientes reticencias por parte de Hume a culpar de todo a los primeros Estuardo no se debían a que fuera jacobita³, sino a que el delito que se les atribuía, de haber vandalizado una supuesta constitución inglesa primigenia e inmemorial, no le despertaba más que escepticismo. Para Hume, no era posible que una constitución así hubiera existido nunca, ya que la inglesa, «como todas las demás, se ha encontrado siempre en un estado de fluctuación continua». Los dos últimos volúmenes que escribió, aunque primeros en cuanto a cronología, que trataban el periodo desde los antiguos britanos hasta el reinado de **Ricardo III** (1483-85), estaban pensados para demostrar que ni britanos ni sajones habían gozado de ningún tipo de libertad digna de considerarse como tal, y que, en cualquier caso, la constitución sajona había quedado ya erradicada con la llegada de Guillermo el Conquistador, en 1066. Guillermo y los normandos convirtieron Inglaterra en un reino feudal. Aunque el establecimiento de algunos hitos, como la Carta Magna, permitió mantener cierto grado de control sobre el poder real, lo que se consiguió con ello no fue ninguna victoria en pos de la libertad popular, sino más bien una forma de favorecer a un tipo diferente de «tiranos viles», los barones, quienes no discriminaban entre reyes o pueblo llano a la hora de ejercer su opresión.

En lugar de una única constitución inglesa definitiva, las investigaciones históricas revelaron la existencia de toda una serie de constituciones sucesivas. En esta parte de la *Historia*, como demuestra **James Harris**, Hume se basó sobre todo en **Thomas Carte**, quien, a su vez, partió de la obra del historiador del siglo XVII **Robert Brady**. Es probable que fuera a algunos de los defensores de esa «constitución primigenia», como **Bolingbroke**, a quienes Hume tuviera en mente cuando incluyó, en el segundo volumen medieval de su *Historia*, este cáustico comentario: «Aquellos que, desde un supuesto respeto a la antigüedad, apelan en cuanto se les presenta la ocasión a los trazos de una constitución primera no hacen sino embozar su propio espíritu turbulento y sus secretas

ambiciones bajo unas formas venerables solo en apariencia» [...].

Los orígenes de la libertad y del conflicto partidista

La *Historia* de Hume, por otra parte, tendía hacia lo *whig* en cuanto a su defensa de la Revolución de 1688-89, aunque intentara al mismo tiempo demostrar la naturaleza contingente de la misma. Según escribió: «Sería justo afirmar, sin riesgo de exageración, que nosotros, **en esta isla, hemos disfrutado desde entonces [desde la Revolución Gloriosa] de, si no el mejor de los sistemas de gobierno, al menos sí del más completo sistema de libertad que jamás haya conocido la humanidad**».

La Revolución Gloriosa no habría sido una conclusión inevitable, sino más bien la consecuencia inintencionada de casi un siglo de conflictos religiosos y constitucionales. Para poder entender la naturaleza de esta lucha, Hume tomó como referencia la historia del partidismo o faccionalismo, términos ambos que utilizó indistintamente. Argumentaba que los partidos políticos prototípicos surgieron durante el periodo parlamentario, dentro del reinado de Jacobo I. Su aparición, la conclusión de un proceso cuyas raíces se remontarían al siglo XVI, sería fruto del trabajo subyacente de fuerzas religiosas, sociales y constitucionales.

La Reforma británica no solo provocó una escisión entre protestantes y católicos, sino también, y de manera mucho más significativa para el país, la división del protestantismo en infinidad de orientaciones, entre las que se incluirían la Iglesia episcopal o anglicanismo, el calvinismo y el puritanismo. **Para Hume, la era isabelina supuso el despertar de la constitución mixta, una «chispa preciosa de libertad» que la secta puritana terminaría por encender y preservar.** Los puritanos «actuaron con el celo que es propio de los innovadores, y con el coraje que el entusiasmo inspira». Para Hume, «fue a esta secta, de principios en apariencia tan frívolos, como ridículas sus costumbres, a la que los ingleses deben la libertad de su constitución». Tras hacerse con el control del parlamento, los puritanos pudieron someter tanto al monarca como a la Iglesia establecida a su estricta supervisión, y erradicar así la influencia del catolicismo. Las prédicas de algunos de sus ministros alentaban al derecho de resistencia, doctrina que, no obstante, no arraigaría hasta varias generaciones después. Las disidencias religiosas habrían sido lo que había provocado que Inglaterra «albergara la semilla de las discordias intestinas».

En segundo lugar, el aumento generalizado de la riqueza y del comercio de ultramar durante la era Tudor provocó el auge de los «comunes» en contraposición a la nobleza y, por tanto, una mayor relevancia de la cámara baja del parlamento, o lo que es lo mismo, de la Cámara de los Comunes. El desarrollo económico vendría acompañado de una revolución cultural, puesto que, según los principios de la economía política de Hume, el florecimiento del comercio va de la mano del de las artes y las ciencias. Conforme la expansión de la riqueza daba lugar a un mayor interés por la educación, los más cultos entre la población desarrollaron particular afición por la lectura de autores clásicos griegos y romanos, quienes, según señalaba Hume, les alentaron a emular las «virtudes del hombre».

El progreso experimentado en la Inglaterra Tudor quedó aún más patente durante el siglo XVII, cuando «el amor por la libertad [...] recobró fuerzas» al tomar la forma de «anhelo de una constitución limitada». Para Hume, el telón de fondo que proporcionaba el siglo XVI era de tal importancia que llegó a lamentar no haber empezado por escribir esos volúmenes específicos en

primer lugar.

Guerra civil

Jacobo I, sucesor de Isabel I en el trono de Inglaterra tras la muerte de la Reina Virgen en 1603, fue un monarca escocés de pretensiones absolutistas. Sin embargo, aún peor que su absolutismo fue la desafortunada propensión de Jacobo a involucrarse en debates teológicos. A pesar de que Hume describiría la administración isabelina con términos tan controvertidos como «arbitraria» y «carente de contención», admiraba a la reina por no hacer públicas sus ideas personales en lo tocante a la religión. Jacobo I, por el contrario, mostró desde el inicio de su reinado «la mayor de las inclinaciones por la iglesia establecida» [...].

El hijo de Jacobo I heredó un parlamento imbuido de lo que Hume denominaría «espíritu de libertad». Hombre poco dado a la paciencia con quienquiera que se atreviera a contrariarlo, **Carlos I** disolvió las cámaras en 1629 y no volvió a reunir las hasta once años después, periodo durante el cual recurrió a la recaudación de impuestos aduaneros para financiarse. En opinión de Hume, lo que el rey albergaba por entonces era «una idea de la constitución muy diferente a la que, en general, comenzaba a prevalecer entre sus súbditos». Llegado el momento en que a Carlos no le quedó más opción que volver a convocarlo en asamblea, el denominado Parlamento Largo procedió a arrestar a algunos de los colaboradores más cercanos del rey, acusados de alta traición y de intentar instaurar una monarquía arbitraria. El conde de Strafford y el obispo Laud fueron ejecutados.

Se desató una guerra civil que enfrentaría al rey y sus partidarios monárquicos con los parlamentaristas. Entre el regicidio de 1649 y la restauración monárquica de 1660, se desarrolló un periodo de interregno en su mayoría dominado por el régimen militarista de **Oliver Cromwell**, figura a la que Hume decidió no dedicar demasiado tiempo. Tras la restauración, no obstante, se reiniciaría el conflicto religioso. Circulaban rumores de que **Carlos II**, que había pasado casi quince años en el exilio, era católico en secreto, al contrario que su hermano, el duque de York, que se había declarado abiertamente como tal, lo cual planteaba un problema, puesto que, al carecer de herederos legítimos, era el duque quien se posicionaba como segundo en la línea de sucesión. Esto dio lugar a una nueva división partidista, con los *whigs*, por un lado, partidarios de excluir a York de toda opción al trono, y por el otro los *tories*, defensores de la monarquía hereditaria. Según afirma Hume, el conflicto que se desató estuvo a punto de desembocar en una guerra civil.

El rey terminó por disolver el parlamento, pero con ello provocó que las formas más convencionales de oposición fueran reemplazadas por conspiraciones extraparlamentarias, como el complot de Rye House. El fracaso de esta trama, que concluyó en la ejecución del político **Algernon Sydney**, supuso el último clavo en el ataúd de los primeros *whigs*. **Locke** y lo que quedaba de esta facción huyeron a la República Holandesa. Sin embargo, cuando Jacobo II arrastró al estado al catolicismo y el absolutismo, perdió definitivamente el apoyo *tory* y los *whigs* vieron la oportunidad de regresar, trayendo con ellos a un pretendiente holandés, **Guillermo de Orange**. El subsiguiente golpe de estado culminaría con la abdicación de Jacobo y la coronación de Guillermo y su esposa, María, hija del propio monarca depuesto.

En defensa de la Revolución Gloriosa

Debido a que planteó argumentos fundamentales en favor de la libertad (dentro de los cuales Hume

destacaría la Carta de Derechos de 1689), además de provocar el derrocamiento del rey y el inicio de una nueva dinastía, **Hume defendería la Revolución Gloriosa: «Elevó de tal forma los principios populares que asentó la naturaleza de la constitución inglesa por encima de cualquier debate».** El conflicto entre derecho y privilegio, es decir, entre el rey y el parlamento, que durante el siglo XVII había manifestado «tal grado de violencia que no concedía al pueblo ni reposo, ni seguridad», llegó a su fin. Lo que quedó tras él fue un tipo de contienda mucho más contenida entre el poder ejecutivo y el legislativo, o más bien, entre el partido gobernante y el partido opositor dentro del parlamento, una forma de rifirrafe político que acabaría por convertirse en característica inherente del sistema.

Sin embargo, Hume estaba convencido de que la Revolución Gloriosa había establecido no ya la libertad, sino más concretamente la libertad moderna, que a su entender consistía en una sensación de seguridad obtenida por medio del imperio de la ley. **Para Hume, la libertad moderna era indisoluble de la estabilidad política.** Pero ¿qué era lo que garantizaba que en el nuevo régimen hubiera estabilidad? La respuesta de Hume no carecía de ironía: lo que aseguraba la supervivencia de la constitución mixta era la capacidad de la corona para «influir» en el parlamento por medio del patronazgo. En lugar de mantener una separación de poderes, los ministros de la corona pasaban a convertirse en miembros preponderantes del parlamento, lo que suponía una fusión de los poderes ejecutivo y legislativo que permitía que ambos remararan en la misma dirección. Antes de la Revolución Gloriosa, no habían sido los límites de la monarquía los únicos sin una delimitación clara: el parlamento también había resultado ingobernable hasta entonces. Al carecer de influencia sobre las cámaras, los monarcas no habían tenido más opción que la de oponerse a ellas, lo que, según el análisis de Hume, no podía acabar sino en guerra civil. Estaba, además, convencido de que, si la corona carecía de influencia en el parlamento, la Casa de los Comunes tendría vía libre para dominar la totalidad del proceso político, lo que terminaría por provocar la caída del gobierno mixto, sistema que, al menos en ese aspecto, Hume era lo suficientemente convencional como para apoyar.

La *Historia de Inglaterra* de Hume era una historia de libertad, pero también una historia llena de ironía, de consecuencias inesperadas, de sorprendentes giros de guion. Hume, escéptico religioso, otorgaba a los fanáticos puritanos el mérito de haber engendrado en el siglo XVI el espíritu de la libertad. Ese espíritu, no obstante, se llevó demasiado lejos durante el XVII, empujando a la nación a una guerra civil y socavando la constitución. La libertad logró por fin reestablecerse y asentarse tras la Revolución Gloriosa, pero la estabilidad de la constitución libre y mixta quedaría desde entonces garantizada a través de la influencia de la corona, es decir, de la implicación directa del poder ejecutivo en el legislativo, en lo que en la jerga política de los tiempos de Hume se denominaba corrupción. En resumen: **Hume no escribió una historia de la libertad como resultado del progreso natural de la sociedad, sino más bien como un resultado accidental y frágil, pero no por ello menos precioso [...].**

NOTAS

Este texto se publicó en origen en [Law & Liberty](#) y se reproduce aquí con autorización de dicho medio, extractado por la redacción de *Nueva Revista* y traducido por Patricia Losa Pedrero. La imagen, bajo licencia [CC-BY-SA-3.0](#), es de [Jorge Alonso-Lej](#) y el archivo en Wikimedia Commons se puede consultar [aquí](#).

Fecha de creación

23/10/2024

Autor

Max Skjönsberg

Nuevarevista.net